

tiene de provechosa, si es moderada, viene à tener de inutil, si es continua; porque flaqueando la cabeça con la atencion demasiada, y la dissipacion de los espiritus, quando se busca la devocion, se encuentra el delirio. No es esta la vez primera, que te he dado este aviso, pero viendote tan poco corregido, temo que te pierdas de caprichoso, y que con la nimiedad indiscreta de tu zelo, cortes los buelos à tu principal vocacion, que es de ganar muchas almas. Aora estàs en la mejor fazon de lograr este preciso fruto, porque la edad no es mucha, y es madura, amestrada de las experiencias, y ayudada de la opinion, que el buen olor de las virtudes ha ganado entre los hombres. Tu Religion, aunque està bien dilatada, todavia es planta nueva, y tierna, y necesita del cultivo de tu mano. Si en la brevè ausencia, que hiziste à la Suria, se marchitaron sus verdores, què esperas, que suceda, si por la indiscrecion de tus penitencias perdiesses la vida? Templa, pues, el rigor de estas austeridades, y atiende à que naciste para el bien de muchos, à que debes posponer el tuyo proprio. Fuera de que tu mayor bien es ser bueno para todos; y este motivo debe empenarte, à que atendas en lo posible à tu conservacion. Contentate de la mortificacion con los defeos, y dexa su exercicio à los que tienen, no como tu, rebeldes sus pasiones, que la Iglesia te ha menester mas vivo que mortificado; y dicho esto se desapareció.

Como el dañado aliento de esta bestia es venenoso, ocasionò en el coraçon del Santo vn turbulento desafosiego, que le dexò bien seguro de su infame causa. Levantòse de la Oracion, desnudòse el Habito, y quedando en paños menores, salió de la celdilla, donde orava, al Monte, y se arrojò en vnas zarzas, cuyas penetrantes es-

pinas con el riego de su sangre se convirtieron en bellissimas rosas, vnas blancas, y otras purpuras. O maldito consejero, dezia, quitarme querias el exercicio de la penitencia? Clarò està, quisieras hazerme acomodado para tenerme por tuyo. Pero asì respondo à la sofistria de tus engaños con la futilidad de estas espinas. No puedo vengarme de tu malicia, sino despreciando tu soberbia, y castigando en mi carne con las puntas de este espino tus atrevimientos. Desengañate rebelde, y infeliz espiritu, que no quiero vivir sin padecer, ni he de buscar descansos, sino penas para sentir en el modo que me sea posible los dolores, y tormentos, que padeciò por mi amor mi Maestro Jesu Christo. De esta portentosa hazaña de San Francisco, quiso Dios se eternizasse la memoria, haciendo que esta çarça fuesse libro verde, en cuyas hojas quedasse escrita, para que la lea, y la admire la piedad con caracteres de sangre. Es cosa maravillosa, quedò la çarça desarmada de sus puntas; escondiolas, digamoslo asì, vergonzosa de aver lastimado tan santa inocencia; pero lo que callan las espinas publican las hojas, salpicadas à trechos con vnas pintas encarnadas, que parecen gotas de sangre. Tuve fuerte de que llegasse à mi poder vna pequeña rama de seis hojas, en cuyo verde campo se descubren estas sangrientas pintas, rubrica de este prodigio, que no puede leerse sin admiracion, y sin ternura.

Estando asì bañado en su sangre, y hecho su cuerpo vna llaga, se aparecieron multitud de Angeles, que llenaron de resplandor todo el ambito del Monte. Dieronle los parabienes de tan insigne victoria, y le dixeron: Francisco, triunfador valiente de los engaños del demonio, levántate, y sal prefeto de la espesura de essa çarça, y camina

na en seguimiento nuestro à la Iglesia, donde te esperan Christo Señor nuestro, y su Purissima Madre, y nuestra Reyna. Saliò de la çarça, y viò milagrosamente cubierta su desnudez con vna ropa candidissima, y cogiendo por mandado de los Angeles doze rosas blancas, y doze encarnadas, de las muchas, que produjo la çarça, que fuè instrumento de su martyrio, tomó la senda, que guiaba à la Iglesia, la qual à la vista estava cubierta, y entapizada con preciosas alhombros. Entrò en la Iglesia (que ya tenia posesiones de Cielo Impyreo, pues viò en ella lo mas precioso de su gloria en Christo, y su Santissima Madre) asistidos de innumerable multitud de Angeles. Adorò postrado en tierra à su Magestad Soberana; y dispensando en los encomiamentos de humilde, la dicha de favorecido, dixò al Señor: Soberano, y Omnipotente, dueño de Cielos, y tierra, y piadoso Salvador del linage humano, ruegote con humildad, por las grandezas de tu inefable misericordia, te sirvas de determinar el dia dichoso, en que aya de tener efecto la Indulgencia, que me concediò tu dignacion por ruegos de tu Santissima Madre, y mi Señora. Y à ti Reyna, y Madre Purissima, en quien han tenido siempre feliz efecto mis esperanças, suplico ruegues à tu Amantissimo Hijo, me conceda este favor para bien de las almas, que redimiò con el precio de su Sangre. A los ruegos de MARIA Santissima respondió propicio su Hijo dulcissimo, y dixò: Francisco, Yo te concedo lo que me pides por mi Madre dulcissima; y quiero, que el dia sea el segundo de Agosto, dia, en que mi Apostol Pedro se viò milagrosamente libre de las prisiones de Herodes. Ha de tener principio el logro de esta Indulgencia, desde las visperas primeras con todo el dia siguiente, hasta que el Sol

se ponga: Señor, replicò San Francisco, ofrezco mi coraçon en agraciado de tan alto beneficio; pero como ferà à los hombres notoria vuestra voluntad, y como darà tan fee à mi tu indigno siervo? Effeno, respondió el Señor, corre à cuenta de mi providencia; tu, empero, te partiràs à Roma, y notificaràs à mi Vicario fer este mi beneplacito, que yo moverè su coraçon, para que tenga debido efecto. Y porque mi Vicario no dificulte los despachos, y de entera fee à tu legacia, llevaràs à algunos de tus compañeros, que estàn noticiosos de estas maravillas, y las rosas blancas, y encarnadas, que cogiste de la çarça, y se las daràs en mi nombre, con que tendrà mi voluntad, y tu pretension entero cumplimiento. Dicho esto, el Coro de los Angeles entonò el Hymno Te Deum Laudamus, que concluyò con suavissima armonia, y desapareció toda aquella Celestial vision, dexando absorto al Santo en jubilos de alegría.

## CAPITULO XXIV.

Refiere se la publicacion de la Indulgencia con milagrosas circunstancias.

**G**OZOSO, y confiado el dia siguiente el Serafico Patriarca, tomó tres rosas blancas, y tres encarnadas, en reverencia de el inefable Mysterio de la Santissima Trinidad, y eligiò por sus compañeros à Fr. Bernardo de Quintabal, à Fr. Angelo de Reate, y à Fr. Leon, (no à Fr. Pedro Caraneò, como con menos reparo escrixieron algunos, siendo dos años antes de este suceso difunto) y partiò à la Ciudad de Roma, entrò à besar el piè al Sumo Pontifice en el Palacio Lateranense, refriòle todo el suceso, dan-

dando por testigos à sus compañeros, que oyeron la musica de los Angeles, y vieron la hermosura de las luzes. Intimò de parte del Señor, ser beneplacito suyo, que la Indulgencia tuviese su efecto en el dia de San Pedro Advíncula, y para dar mas fee à su legacia, ofreció las rosas blancas, y encarnadas. Quedò maravillado el Pontífice, viendo en el tiempo mas riguroso del año, y en lo mas erizado de el Invierno rosas de tan rara belleza, frescura, y admirable fragancia, y dixo: Què testimonio mas irrefragable de esta verdad, que estas rosas, en que veo, y admiro otras tantas maravillas, que son las voces, con que se explica la Omnipotencia de Dios; pero para mayor solemnidad del indulto, quierò consultar à mis Hermanos los Cardenales, con cuya aprobacion, y consentimiento tenga mayor celebridad esta gracia. Juntòse el dia siguiente el Consistorio Sacro, en cuya presencia hizo relacion el Santo del suceso con todas sus circunstancias; y el Sumo Pontífice mostrò las flores, que fueron de admiracion, y gusto à los Cardenales, tocando su hermosura, y oliendo su suavidad, tan intempestiva, como en los rigores de Enero. Decretòse de comun consentimiento la concession, y el Pontífice despachò sus escritos à los Obispos de Afsis, de Perofa, de Tuderto, de Espoleto, de Fulgino, y de Nuceria, para que todos juntos se hallassen en Afsis, y en el dia primero de Agosto promulgassen solemnemente la Indulgencia.

Convocados todos para el dia destinado, se formò en la Plaza mayor de Afsis vn anchuroso teatro, adornado con todo el asseo, y decencia, que pedía funcion tan autorizada. Ocuparon la parte principal de el teatro los Obispos, dexando lugar competente para el Senado de Afsis, y lo mas selecto

de su nobleza. Fue innumerable el concurso, que convocò esta novedad, y estando ya junto, mandò el Obispo de Afsis al Glorioso Santo, que subiesse à vn pulpito, que estaba prevenido en el mismo teatro, y en voz alta, y inteligible publicasse la Indulgencia. Hizo el Santo vn breve, y fervoroso Sermon, ponderando las misericordias del Altísimo, y despues promulgò la Indulgencia en esta forma. El Señor Dios Padre Omnipotente, y en su nombre nuestro Santo Padre Honorio, Suprema Cabeça de la Iglesia, me han concedido Indulgencia plenaria, y remission de todos los pecados, para todos los Fieles, que contritos, y confessados visitaren la Iglesia de Santa MARIA de los Angeles de Porciuncula el segundo dia de el mes de Agosto todos los años perpetuamente. No querian los Obispos passar por la publicacion hecha, mal satisfechos, y escrupulosos de la vltima clausula, por todos los años perpetuamente, y le dixerón: Francisco, la comission que tenemos de nuestro Santo Padre Honorio, para autorizar esta funcion, no se estienda à que por todos los años perpetuamente quede concedida esta Indulgencia, y así retrata la dicho, diciendo, que se concede por diez años, que esta es la mente del Pontífice, y à lo mas que se puede alargar, segun los estilos de su Curia. Replicò San Francisco, diciendo, que la mente del Sumo Pontífice era, que fuesse perpetuo, y que así se la avia concedido Christo Señor nuestro, y confirmado su Santidad. Los Obispos, poco credulos à sus palabras, viendo que se resistia, tomaron resolucion de reformar la promulgacion hecha, y de consentimiento de los demás, se levantò el Obispo de Afsis para dezir, que la Indulgencia se concedia solamente por diez años, pero siendo esta su intencion, fueron muy otras

sus

sus palabras; porque fueron las mismas con que San Francisco la avia publicado, esto es; por todos los años perpetuamente. Oyendo esto los demás, que estaban fixos en su primer sentir, se levantaron, y successivamente en voces altas, hablaron contra lo mismo que sentian, trocandoles el Señor à todos las palabras, y dandoles à entender con este prodigio, ser beneplacito suyo, que la Indulgencia fuesse perpetua todos los años.

Así quedò publicada con aclamacion, y vniversal alegria de todos los presentes. Los Obispos bien enterados de ser esta la voluntad de Dios, para mayor fee de la verdad juraron todos, y depusieron de este prodigio, y le dexaron rubricado de su mano en el Archivo del Convento para perpetua memoria. La misma demonstracion hizieron los Senadores, y la Nobleza, que notaron los lances de esta controversia, y ambos testimonios se guardan oy en dicho Archivo. En el segundo firmaron tambien algunos Religiosos, y muchos de los testigos dicen, que vieron en aquel dia, y en aquella ocasion à San Francisco, que tenia en la mano vna cedula, y dezia con alentadas voces, y gran fervor de espíritu. Yo quiero embiar à todos mis oyentes al Paraiso, porque os hago notoria vna Indulgencia plenaria con remission vniversal de culpas, y penas, que me concedió mi Señor Jesu Christo, y su Vicario el Sumo Pontífice, para que todos los años en este dia se ganen en toda la Christianidad todos los Fieles, hijos de su Santa Iglesia Catolica Romana.

\*\*\*  
\*\*\*  
\*\*\*  
\*\*\*

## CAPITULO XXV.

## Maravillosa extension de la Indulgencia de Porciuncula por toda la Christianidad, y de su firmeza.

QUANDO las cosas son verdaderamente de Dios, es empeño de su providencia conducir las à su fin destinado à toda costa de maravillas, para que tengan mas firmeza. La verdad de esta Indulgencia tiene à su favor aquellos apoyos, que convencen la prudencia à vna evidente credulidad. Afirmen su existencia todos los Canonistas con testimonio tan vniforme, que ninguno varia, ni aun en el mas leve apice de sus circunstancias. De los Autores estraños, ninguno ay que lo dude, y muchos gravísimos, que la confirmen, como son el Cardenal Belarmino, Rutilio, Bençonio Obispo Laterano, y otros: Theobaldo Obispo de Afsis, que floreció año de 1308. hizo especial examen de todo el suceso, calificò los milagros, que Dios avia obrado en confirmacion suya, y de todo dexò en el Archivo de su Iglesia vn testimonio autentico de toda la serie de sus circunstancias, para perpetua memoria. Fuera largo de referir los muchos que conuerdan en este sentir; baste dezir, no hallarse Autor alguno Catholico, que aya intentado obscurecer las luzes de esta verdad, ni con sombras de leve duda. Confirman esto mismo las Tablas Eclesiasticas, el Martyrologio Romano, impresso en Venecia, año de 1509. y otro en el año de 1566, el de Francisco Maurolico, y el de Molano.

Hazen incontrastable su firmeza las muchas confirmaciones, y concessio-

sio.